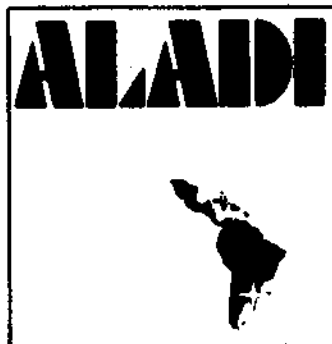


# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

41

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 157

Sumario

16 de febrero de 1987

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.84/Rev. 1).
  - 1) Representación Permanente del Perú. Cese de funciones del Agregado Civil, Oswaldo Seminario Andrade.
  - 2) Representación Permanente del Brasil. Designación del Consejo Renato Luiz Rodrigues Marques, en calidad de Asesor.
  - 3) Representación Permanente del Brasil. Designación del Segundo Secretario, Paulo Roberto Caminha de Castilho França, como Asesor.
  - 4) Representación Permanente del Brasil. Designación del Segundo Secretario Paulo Roberto Campos Tarrisse da Fontoura, como Asesor.
  - 5) Representación Permanente del Perú. Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 32.

(Comunica el depósito de la copia autenticada por la autoridad respectiva del referido instrumento firmado el 27 de enero en la ciudad de México).

gm1

//

SE APRUEBA.

- 6) Representación Permanente del Brasil. Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

(Informa que con fecha 10. de febrero del corriente, su Gobierno suscribió el referido instrumento con el de la República de Venezuela, siendo depositaria del mismo la Secretaría General).

- 7) Representación Permanente de Venezuela. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

(Informa que el 10. de febrero del corriente suscribió dicho instrumento con la República Federativa del Brasil, siendo depositaria la Secretaría General).

- 8) Modificación de los artículos primero y tercero de la Resolución 64 del Comité (ALADI/CR/PR 50).

Punto 3 del orden del día.

- 9) Programa de acción de mediano plazo para la facilitación del transporte y del comercio internacional (ALADI/CR/PR 51).

Punto 4 del orden del día.

- 10) Simplificación y racionalización de procedimientos y documentos utilizados en las operaciones de transporte y comercio internacional (ALADI/CR/PR 52).

Punto 4 del orden del día.

- 11) Armonización de los controles aplicables a las mercaderías en los cruces de fronteras (ALADI/CR/PR 53).

Punto 4 del orden del día.

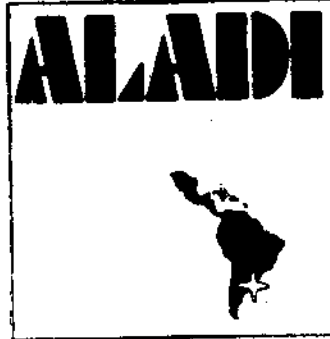
3. Modificación de los artículos primero y tercero de la Resolución 64 del Comité (ALADI/CR/PR 50).

SE APRUEBA la Resolución 69 sobre: "Modificación de los artículos primero y tercero de la Resolución 64 del Comité".

4. Consideración del informe de la primera reunión del Consejo del Transporte para la facilitación del comercio de la ALADI (ALADI/CTFC/I/Informe y ALADI/CR/PR 51, 52 y 53).

El tema pasa a consideración del grupo de trabajo respectivo.

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

283

**APROBADA**  
en la 161 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 157  
16 de febrero de 1987  
Horas: 11.05 a 11.15

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.84/Rev. 1).
  - 1) Representación Permanente del Perú. Cese de funciones del Agregado Civil, Oswaldo Seminario Andrade.
  - 2) Representación Permanente del Brasil. Designación del Consejero Renato Luiz Rodrigues Marques, en calidad de Asesor.
  - 3) Representación Permanente del Brasil. Designación del Segundo Secretario, Paulo Roberto Caminha de Castilho França, como Asesor.
  - 4) Representación Permanente del Brasil. Designación del Segundo Secretario Paulo Roberto Campos Tarrisse da Fontoura, como Asesor.
  - 5) Representación Permanente del Perú. Segundo Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 32.
  - 6) Representación Permanente del Brasil. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.
  - 7) Representación Permanente de Venezuela. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.
  - 8) Modificación de los artículos primero y tercero de la Resolución 64 del Comité (ALADI/CR/PR 50).

- 9) Programa de acción de mediano plazo para la facilitación del transporte y del comercio internacional (ALADI/CR/PR 51).
  - 10) Simplificación y racionalización de procedimientos y documentos utilizados en las operaciones de transporte y comercio internacional (ALADI/CR/PR 52).
  - 11) Armonización de los controles aplicables a las mercaderías en los cruces de fronteras (ALADI/CR/PR 53).
3. Modificación de los artículos primero y tercero de la Resolución 64 del Comité (ALADI/CR/PR 50).
  4. Consideración del informe de la primera reunión del Consejo del Transporte para la facilitación del comercio de la ALADI (ALADI/CTFC/I/Informe y ALADI/CR/PR 51, 52 y 53).

---

Preside:

RAMIRO ANDRADE TERAN

Asisten: María Esther Bondanza, María Cristina Boldorini y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Alfonso Revollo e Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Fernando Paulo Simas Magalhaes y Armando Sérgio Frazao (Brasil); Ramiro Andrade Terán y Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila y Guillermo Anguita Pinto (Chile); Juan Casals Martínez (Ecuador); Andrés Falcón Mátalos y Gerardo Lozano Arredondo (México); Antonio Félix López Acosta (Paraguay); Carlos Bérrinzon Devéscovi y Juan Carlos Gamarra Skeels (Perú); Gustavo Magariños, Héctor Carlevaro Torres, A. Jorge Ciasullo y Germaine Barreto Amundarain (Uruguay); Santos Sancler Guevara (Venezuela).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Franklin Buitrón Aguilar.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

//

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.84/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde dar por entrado el documento ALADI/SEC/di 2.84/Rev. 1, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación Permanente del Perú. Cese de funciones del Agregado Civil, Oswaldo Seminario Andrade.

"No. 7-5-Z/03. Montevideo, 3 de febrero de 1987. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la honorable Secretaría General de la ALADI, en ocasión de comunicar que, por disposición del Gobierno peruano, el Agregado Civil de esta Misión, Oswaldo Seminario Andrade ha sido trasladado a prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. El señor Seminario partirá definitivamente de la República Oriental del Uruguay el día 26 de febrero del año en curso.

Mucho se apreciará se quiera tener a bien, comunicar lo que antecede al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, se vale de la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

PRESIDENTE. La Presidencia interpreta cabalmente el sentimiento unánime del Comité de Representantes, al expresar al señor Oswaldo Seminario Andrade su reconocimiento por el magnífico trabajo realizado aquí; y los deseos -que rogamus transmitir al señor Representante del Perú- por el buen suceso de sus futuras actividades en beneficio de su patria.

Representación del PERU (Carlos Bérninzon Devéscovi). Muchas gracias, señor Presidente.

2) Representación Permanente del Brasil. Designación del Consejero Renato Luiz Rodrigues Márques, en calidad de Asesor.

"No. 18. Montevideo, 9 de febrero de 1987. A Su Excelencia el señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia que el Gobierno brasileño designó al Consejero Renato Luiz Rodrigues Marques para desempeñar funciones en esta Representación Permanente.

Oportunamente comunicaré la fecha de llegada de dicho diplomático, quien deberá desempeñar sus funciones en calidad de Asesor, y en la lista de integrantes del Comité de Representantes deberá figurar después del Ministro Armando Sérgio Frazão.

gm1

//

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia los sentimientos de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhaes, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI.

3) Representación Permanente del Brasil. Designación del Segundo Secretario, Paulo Roberto Caminha de Castilho França, como Asesor.

"No. 19. Montevideo, 9 de febrero de 1987. A Su Excelencia el señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia que el Gobierno brasileño designó al Segundo Secretario, Paulo Roberto Caminha de Castilho França, para desempeñarse en esta Representación.

Oportunamente comunicaré la fecha de llegada de dicho diplomático, quien deberá desempeñar sus funciones en calidad de Asesor, y en la lista de integrantes del Comité de Representantes deberá figurar después del Segundo Secretario, Paulo Roberto Campos Tarrisse da Fontoura.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia los sentimientos de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhaes, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

4) Representación Permanente del Brasil. Designación del Segundo Secretario Paulo Roberto Campos Tarrisse da Fontoura, como Asesor.

"No. 20. Montevideo, 9 de febrero de 1987. A Su Excelencia el señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia que el Gobierno brasileño designó al Segundo Secretario, Paulo Roberto Campos Tarrisse da Fontoura, para desempeñarse en esta Representación Permanente.

Oportunamente comunicará la fecha de llegada de dicho diplomático, quien deberá desempeñar sus funciones en calidad de Asesor, y en la lista de integrantes del Comité de Representantes deberá figurar después del Segundo Secretario, Hermano Telles Ribeiro.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia los sentimientos de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhaes, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Una vez que los referidos funcionarios de la Representación del Brasil estén presentes, se les dará la respectiva bienvenida, señor Presidente.

PRESIDENTE. Con el mayor agrado.

//

//

5) Representación Permanente del Perú. Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 32.

"No. 7-5-2/07. Montevideo, 5 de febrero de 1987. Al Excelentísimo señor Embajador don Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer depósito de la copia debidamente autenticada del Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 32, firmado en la ciudad de México el 27 de enero último, por el doctor Enrique Cornejo, Presidente del Instituto de Comercio Exterior del Perú y el licenciado Héctor Hernández Cervantes, Secretario de Comercio de México.

Válgome de la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.º) José Antonio García Belaunde, Representante Permanente del Perú en la ALADI."

6) Representación Permanente del Brasil. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

"No. 13. Montevideo, 5 de febrero de 1987. A Su Excelencia el señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 10 de febrero en curso el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 13 con el Gobierno de Venezuela.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia los sentimientos de mi más distinguida consideración. (Fdo.º) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

7) Representación Permanente de Venezuela. Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 13.

"No. 38. Montevideo, 5 de febrero de 1987. Al señor doctor Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento que con fecha 10 de febrero del año en curso se procedió a suscribir el Séptimo Protocolo Adicional del Acuerdo

gml

//

de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 13) con la República Federativa del Brasil, cuyo original ha quedado depositado en esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. (Fdo.): Santos Sancler Guevara, Representante Alternativo, Encargado de Negocios a.i."

- 8) Modificación de los artículos primero y tercero de la Resolución 64 del Comité (ALADI/CR/PR 50).
  - 9) Programa de acción de mediano plazo para la facilitación del transporte y del comercio internacional (ALADI/CR/PR 51).
  - 10) Simplificación y racionalización de procedimientos y documentos utilizados en las operaciones de transporte y comercio internacional (ALADI/CR/PR 52).
  - 11) Armonización de los controles aplicables a las mercaderías en los cruces de fronteras (ALADI/CR/PR 53).
3. Modificación de los artículos primero y tercero de la Resolución 64 del Comité (ALADI/CR/PR 50).

PRESIDENTE. Esas resoluciones, específicamente la que ya habíamos comentado y que queremos oficializarla, se relacionan con la convocatoria de la Reunión del Consejo de Ministros y, naturalmente, la previa, 9, 10 y 11 de marzo de la Reunión de Alto Nivel. Han sido hechas unas sugerencias que han sido tomadas rigurosamente en cuenta por la Secretaría y se procederá en esta forma. También alguna insinuación hecha por el señor Representante de Bolivia.

Si no tuvieran ustedes inconveniente, simplemente lo que haríamos es de legar en la Secretaría ese trabajo en la seguridad de que serán fielmente recogidas las insinuaciones que fueron formuladas aquí.

Someto pues, con ese sentido, el proyecto de resolución a votación de los señores Representantes. Pregunto si la aprueban.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo.

- Se vota: Unanimidad.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 69

El COMITE de REPRESENTANTE,

//



VISTO El artículo 32 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 64 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Que es necesario ajustar las fechas de la convocatoria del Consejo de Ministros para facilitar la concurrencia de los señores Ministros a la reunión programada,

RESUELVE:

Artículo único.- Modificar los artículos primero y tercero de la Resolución 64 los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

PRIMERO.- Convocar al Consejo de Ministros, para celebrar su tercera reunión en la sede de la Asociación, Montevideo, República Oriental del Uruguay, durante los días 11 y 12 de marzo de 1987.

TERCERO.- Celebrar una reunión preparatoria con Representantes Gubernamentales de Alto Nivel de los países miembros para examinar el informe del Comité de Coordinación y Negociaciones y considerar los temas que tratará el Consejo, durante los días 9, 10 y 11 de marzo, en la sede de la Asociación."

4. Consideración del informe de la primera reunión del Consejo del Transporte para la facilitación del comercio de la ALADI (ALADI/CTFC/I/Informe y ALADI/CR/PR 51, 52 y 53).

PRESIDENTE. Sería interesante, quizás, que el señor Secretario General Adjunto nos hiciera un brevísimos resumen de todo esto y tal vez la idea podría ser enviarlo de nuevo al grupo de trabajo.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Muy sintéticamente, señor Presidente. Este informe se trajo al Comité, en primer lugar porque había una solicitud de la Representación de Bolivia de considerar en este Cuerpo los proyectos de resolución. En segundo término, se pidió a la Secretaría que desglosara del informe aquellos proyectos que podrían ser aprobados por el Comité.

En ese caso están los documentos ALADI/CR/PR 51, 52 y 53. El primero se refiere al "Programa de acción de mediano plazo para la facilitación del transporte y del comercio internacional"; el segundo trata de la "Simplificación y racionalización de procedimientos y documentos utilizados en las operaciones de transporte y comercio internacional"; y el tercero se refiere a la "Armonización de los controles aplicables a las mercaderías en los cruces de fronteras".

Tal vez en este caso, los señores Representantes que han tenido tiempo de someter el informe de la reunión del Consejo del Transporte para la facilitación del comercio de la ALADI a sus Gobiernos y tienen ya posturas frente a estas resoluciones, se podrían considerar. En caso contrario, se procedería de acuerdo a la solución que dio el señor Presidente que sería la más aconsejable: abrir un grupo de trabajo para la consideración de estos proyectos de resolución, en el curso de este mes.

PRESIDENTE. Evidentemente.

// 290

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nuestra Representación se inclinaría por enviar este asunto a un grupo de trabajo.

Representación de COLOMBIA (Augusto Zuluaga Salazar). Apoyamos lo dicho por el señor Representante de México.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). En el mismo sentido, señor Presidente.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). De igual forma.

PRESIDENTE. Evidentemente, hay unanimidad sobre el particular. Se abre un grupo de trabajo. Desearía aclarar que es un grupo abierto; pueden participar en él todas las Representaciones que consideren adecuado y que tengan interés en formular alguna apreciación. Y con el mayor gusto, una vez que este grupo finalice sus trabajos, estaremos revisando y estudiando este documento para tratar de llevarlo a buen término. Es de interés de esta Presidencia y de esta Mesa, ayudar a que ese trabajo llegue a conclusiones satisfactorias.

No habiendo otros puntos a tratar, se levanta la sesión.

---